



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 052 EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS  
-EJE ECONÓMICO-**

**VIERNES 14 DE MAYO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h39 del 14 de mayo del 2021, conforme la convocatoria de 13 de mayo del 2021 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Zoom", la sesión No. 052 - extraordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas, presidida por la concejala Analía Ledesma García.

Por disposición de la señora presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Analía Ledesma y Gissela Chalá de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
<b>Analía Ledesma</b>	1	
<b>Gissela Chalá</b>	1	
<b>Orlando Núñez</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Alejandra Ordoñez delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, Patricio Vásquez delegado del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, Juan Manuel Vaquero delegado del Procurador Metropolitano, Jorge Caicedo Asesor del Despacho de la concejala Gissela Chalá, Samuel Byun Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, Said Flores técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Turismo y Fiestas, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión No. 051 Ordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas de 29 de abril de 2021.
- 2.- Presentación del informe por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, de seguimiento y cumplimiento de resoluciones a su cargo, emitidas por esta Comisión en el periodo 14 de mayo 2020 hasta 13 de mayo del 2021.



3.- Presentación del informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito-Turismo, de seguimiento y cumplimiento de resoluciones a su cargo, emitidas por esta Comisión en el periodo 14 de mayo 2020 hasta 13 de mayo del 2021.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Aprobación del Acta de la sesión No. 051 Ordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas de 29 de abril de 2021.**

La concejala Analía Ledesma, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión No. 051 Ordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas de 29 de abril de 2021.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Analía Ledesma</b>	1				
<b>Gissela Chalá</b>	1				
<b>Orlando Núñez</b>					1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Segundo punto: Presentación del informe por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, de seguimiento y cumplimiento de resoluciones a su cargo, emitidas por esta Comisión en el periodo 14 de mayo 2020 hasta 13 de mayo del 2021.**

Alejandra Ordoñez delegada de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad; expone sobre las actividades y actuaciones que han realizado, respecto a las resoluciones emitidas por la comisión en el año 2020 hasta el año 2021.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad) como Anexo 1).

La presidenta de la comisión, concejala Analía Ledesma, solicita que para una próxima sesión se envíe con anticipación la información y que se explique de una manera más detalla, para saber el estado de avance de cada una de las resoluciones.



**Tercer punto: Presentación del informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito-Turismo, de seguimiento y cumplimiento de resoluciones a su cargo, emitidas por esta Comisión en el periodo 14 de mayo 2020 hasta 13 de mayo del 2021.**

Patricio Vásquez delegado del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo; expone respecto al estado y el cumplimiento, en el que han venido trabajando para dar atención a las resoluciones emitidas por la comisión en el año 2020 hasta el año 2021.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico) como Anexo 2).

Por solicitud de la presidenta de la comisión, concejala Analía Ledesma; se deja constancia lo manifestado por la concejala Gissela Chalá miembro de la comisión; quien da a conocer su malestar con la Procuraduría Metropolitana, respecto a que no se cuenta con su respaldo al momento de que sean aclaradas sus inquietudes, por lo que, solicita que se brinde el soporte que se necesita en la comisión y que se delegue a un funcionario permanente.

La presidenta de la comisión, concejala Analía Ledesma, solicito que la Procuraduría Metropolitana; envíe un delegado permanente para que actúe en las sesiones de la Comisión de Turismo y Fiestas, de preferencia que cuente con experiencia en temas jurídicos relacionados a la actividad turística nacional y local.

Juan Manuel Vaquero delegado del Procurador Metropolitano; manifiesta que por fuerza mayo tuvo que remplazar al delegado permanente; y, con respecto a la pregunta realizada por la presidenta de la comisión, concejala Analía Ledesma, da a conocer que una vez que se emite la resolución, le corresponde a Quito Turismo encargarse de dirigir y coordinar todas las acciones pertinentes.

La presidenta de la comisión, concejala Analía Ledesma, solicita a las dos instituciones a que den cumplimiento a las resoluciones que todavía se encuentra en ejecución y que las mismas se envíen de manera oportuna con los informes respectivos, con firma de responsabilidad y con medios de verificación.

La presidenta de la comisión, concejala Analía Ledesma, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h44.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE



<b>Analia Ledesma</b>	1	
<b>Gissela Chalá</b>	1	
<b>Orlando Núñez</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Analía Ledesma  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE TURISMO Y FIESTAS**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Analia Ledesma</b>	1	
<b>Gissela Chalá</b>	1	
<b>Orlando Núñez</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Unidad</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla</b>
<b>Elaborado por:</b>	Hillary Herrera	SCTF	2021-05-18	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-05-18	

# **ANEXO 1**

## Resoluciones 2020 - 2021

Secretaría de desarrollo productivo  
y competitividad

**No. 015-CTF-2020**

**01**

*...mercados, plazas y  
ferias incluirlos en el  
inventario de  
atractivos*

Plan de Intervención a  
Mercados

**No. 016-CTF-2020**

**02**

*...mercados, plazas,  
ferias convertir a estos  
espacios en  
alternativas turísticos*

Priorización de  
intervención mercados  
con potencial turístico

**No. 016-CTF-2020**

**03**

*...capacitaciones en  
marketing digital a los  
integrantes de las  
asociaciones de  
mercados con  
proyección turística*

Convenio No SDPC-  
2019-004 de  
transferencia de  
fondos" Floresta

## Resoluciones 2020 - 2021

Secretaría de desarrollo productivo  
y competitividad

**No. 017-CTF-2020**

**04**

*ferias barriales que conecten a productores de la ruralidad con consumidores en la zona urbana*

- Estrategia de última milla. Acopio distribución y entrega puerta puerta
- Agricultura urbana y circuitos cortos de comercialización
- Bioferias

**No. 019-CTF-2020**

**05**

*“Casas Somos” y sus espacios, se constituyan en núcleos de reactivación económica y social*

- Quito Turismo establece compromisos definiendo un programa de soporte desde esta entidad para aplicarlos en coordinación con el equipo de casa somos.

**No. 021-CTF-2020**

**06**

*...construcción de un plan integral emergente para la reactivación económica desde el turismo*

- 1er mesa interinstitucional, talleres y reuniones a partir de julio 2020.
- Diagnóstico análisis y planteamiento
- Plan con 9 estrategias (en-dic 2021)

## Resoluciones 2020 - 2021

Secretaría de desarrollo  
productivo y  
competitividad

No. 023-CTF-2020

07

*... prácticas  
preprofesionales y  
pasantías estudiantes en  
turismo*

Quito Turismo ejecuta un programa de prácticas preprofesionales. Actualmente suspendido el trabajo en territorio o instalaciones.

No. 024-CTF-2020

08

*...acciones integrales  
con el Ministerio de  
Turismo con el objetivo  
de que todas las líneas  
de financiamiento*

-Gestiones y acercamiento con organismos multilaterales como el BID y el Gobierno Central  
- Primer fondo de capital semilla para el emprendimiento – incluido el sector turístico como beneficiario.

# **ANEXO 2**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS  
RESOLUCIONES A CARGO DE LA EMPRESA PÚBLICA  
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO –  
QUITO TURISMO, EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE  
TURISMO Y FIESTAS, EN EL PERIODO DEL 14 DE MAYO DE  
2020 HASTA EL 13 DE MAYO DE 2021**

# SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CTF (2020)

SESIÓN	RESOLUCIÓN	PETICIÓN	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
14/5/2020	015-CTF-2020	<p><i>“Solicitar a la Empresa Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo trabaje de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Productivo Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio en la elaboración y ejecución de programas que permitan incorporar a los mercados, plazas y ferias permanentes e itinerantes del Distrito Metropolitano de Quito e incluirlos en el inventario de atractivos establecido en la Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador, entendiendo a estos espacios como un conjunto de prácticas ancestrales, manifestaciones culturales , propuestas gastronómicas y sitios de fortalecimiento de la identidad ecuatoriana, los cuales se constituyen además en aportes efectivos para la reactivación del Turismo en los barrios y parroquias de Quito.”</i></p>	Oficio EPMGDT-GG-2020-0630 de 19 de julio de 2020	CUMPLIDO	<p>El 2 de junio de 2020, la Secretaría de Desarrollo y Competitividad en coordinación con Quito Turismo, llevó a cabo una reunión de trabajo interinstitucional, con las entidades: Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicación, CONQUITO, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, y Quito Turismo.</p> <p>Se generó el Plan de Intervención a Mercados con potencial turístico en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual cuenta con una hoja de ruta y un cronograma establecido de manera conjunta entre todas las entidades participantes. La hoja de ruta contiene actividades, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, -Quito Turismo sobre lo que se ha elaborado un plan de capacitación destinado a los mercados con potencial turístico, como son la La Floresta, San Francisco, Iñaquito, Calderón, San Roque, Santa Clara, Central y Arenas. Se remitió el cronograma de capacitación, informe de satisfacción y hoja de ruta. Las capacitaciones se han venido realizando de forma normal y se seguirán realizando durante el 2021 inclusive. Se ha previsto la próxima capacitación en inglés para los comerciantes del Mercado de San Francisco.</p>

**QUITO** | Tu historia comienza en Quito

Bioseguridad Descubre Explora Vive Planea B2B EN

**Diccionario de Mercado**

**Mal de ojo:** es cuando alguna persona cree que ha sido atacada con brujería.

**Casera:** originalmente, 'la casera' es la ama de casa que viene sin falta al puesto de una vendedora y con quien mayor afinidad ha encontrado, pero quiere decir vendedor.

**Yapa:** esto es el 'poquito más de lo que has pagado' que los vendedores le añaden a la compra, sólo porque le caíste bien.

**"Para que lleve":** lo que se dice cuando se ha llegado al último precio al que bajará el vendedor durante el regateo.

**Reñita:** el clásico apelativo afectivo que utilizan las vendedoras para sus compradoras.

**Dios le pague:** es el "gracias" automático del vendedor del mercado, con todas sus implicaciones.

**Mercados en el Norte:**

**Santa Clara:** el más cercano a La Mariscal, con un sector de muebles de madera y de cabuya en las afueras (Marchena y Versalles).

**Iñaquito:** agradable y muy limpio, con tiendas con productos importados, incluyendo sitios para comprar productos asiáticos (Villalengua e Iñaquito)

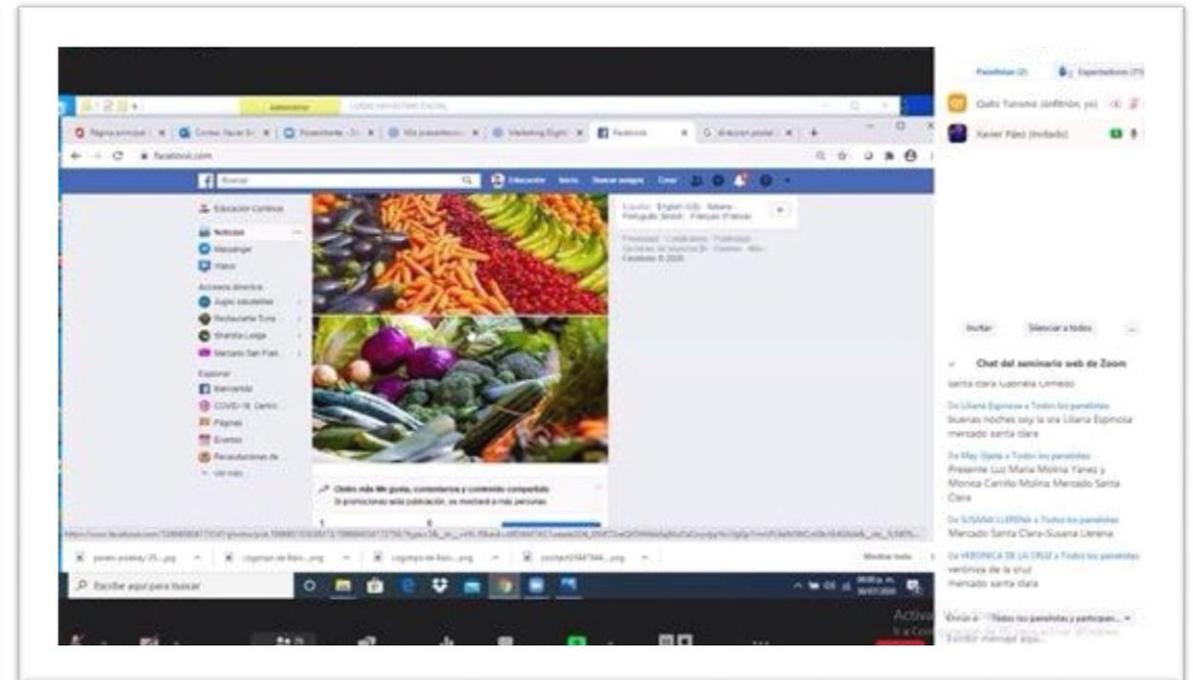
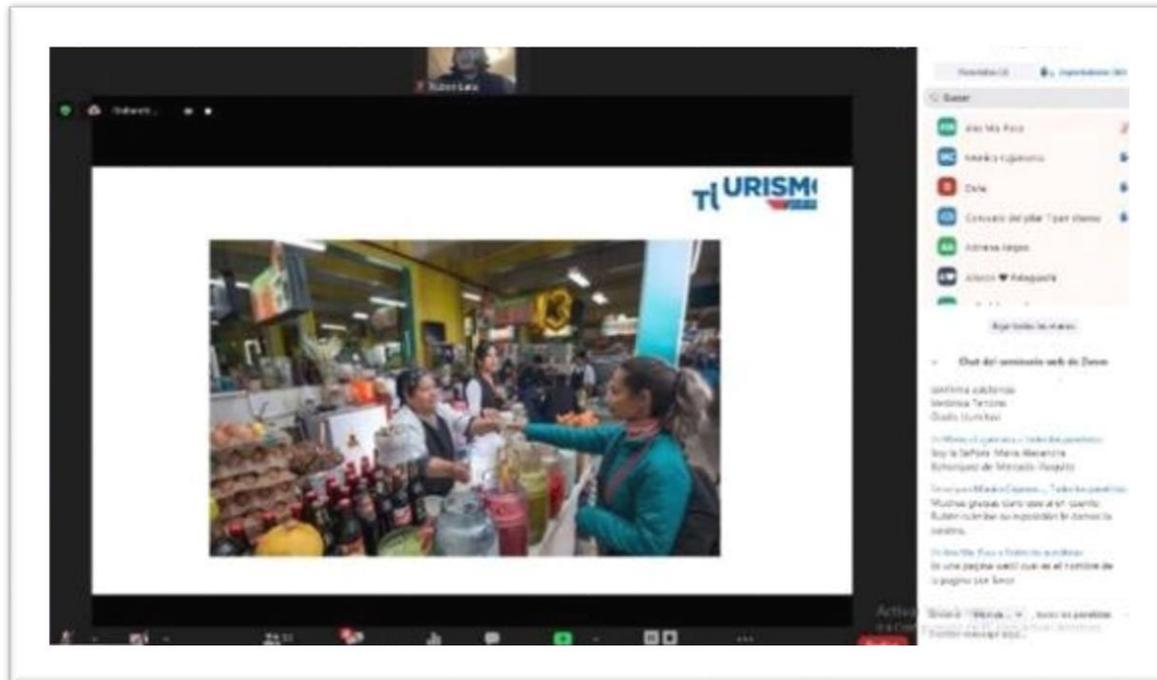
**La Floresta:** se extiende hasta la calle los viernes, Galavis e Isabel La Católica.

**Mercados en el Centro:**



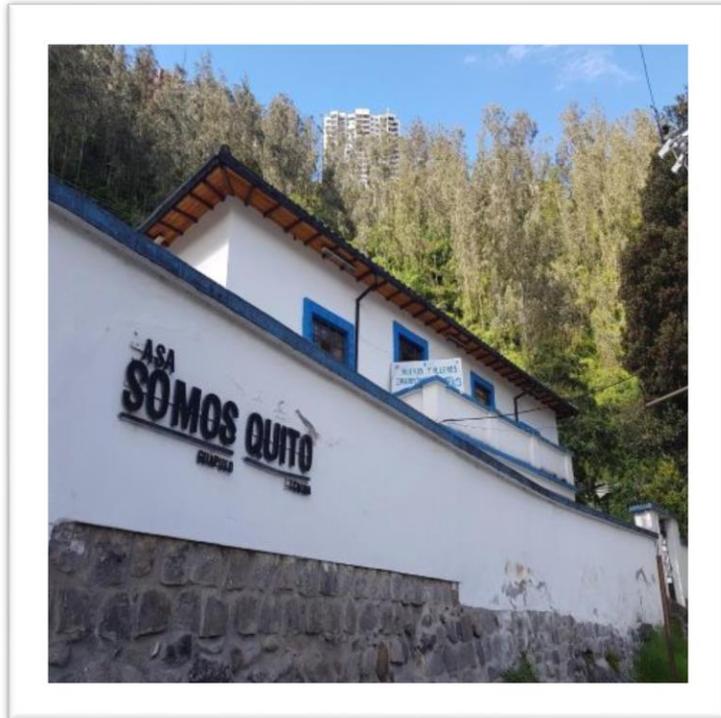
# SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CTF (2020)

SESIÓN	RESOLUCIÓN	PETICIÓN	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
14/5/2020	018-CTF-2020	<p><i>“Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad para que a través de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y CONQUITO en coordinación con la Secretaría de Cultura, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, realicen capacitaciones en marketing digital a los integrantes de las asociaciones de mercados con proyección turística incorporados en la Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador, a fin de que puedan fortalecer y desarrollar las habilidades necesarias que permitan a estos giros de negocio su visibilización en plataformas digitales de difusión e información turística, así como la promoción constante de estos espacios e iniciativas en los canales digitales de responsabilidad municipal a cargo de la Secretaría de Comunicación”</i></p>	Oficio EPMGDT-GG-2020-0630 de 19 de julio de 2020	CUMPLIDO	<p>El 2 de junio de 2020, la Secretaría de Desarrollo y Competitividad en coordinación con Quito Turismo, llevó a cabo una reunión de trabajo interinstitucional, con las entidades: Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicación, CONQUITO, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, y Quito Turismo.</p> <p>Se generó el Plan de Intervención a Mercados con potencial turístico en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual cuenta con una hoja de ruta y un cronograma establecido de manera conjunta entre todas las entidades participantes. La hoja de ruta contiene actividades, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, -Quito Turismo sobre lo que se ha elaborado un plan de capacitación destinado a los mercados con potencial turístico, como son la La Floresta, San Francisco, Iñaquito, Calderón, San Roque, Santa Clara, Central y Arenas. Se remitió el cronograma de capacitación, informe de satisfacción y hoja de ruta.</p> <p>Se ha realizado satisfactoriamente las capacitaciones en marketing turístico a 199 comerciantes de los mercados de San Francisco, San Roque, Central, Arenas, La Floresta, Santa Clara, Iñaquito y Calderon, el 23 y 30 de julio de 2021.</p>



# SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CTF (2020)

SESIÓN	RESOLUCIÓN	PETICIÓN	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
14/5/2020	019-CTF-2020	<i>“Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad efectúe las acciones administrativas correspondientes en coordinación con la Empresa de Gestión de Destino Turístico, CONQUITO y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a fin de que el Proyecto “Casas Somos” y sus espacios, se constituyan en núcleos de reactivación económica y social, generando vínculos entre lo urbano y rural a través de actividades que fomenten la identidad, investigación, innovación, inclusión y desarrollo económico local desde el Turismo.”</i>	Oficio EPMGDT-GG-2020-0011 de 26 de julio de 2020	EN EJECUCIÓN	<p>Por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, se lidera reuniones de trabajo, con Quito Turismo, CONQUITO y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a fin de coordinar la acciones a tomar referente al proyecto "Casa Somos", además que con oficio GADDMQ-SDPC-2020-0320-O de 26 de junio de 2020, la Secretaria de Desarrollo Productivo, solicitó al Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remita un diagnóstico de la situación actual del proyecto "Casa Somos"</p> <p>Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2020-0357-O de 14 de julio de 2020 la SDPC propuso una mesa de trabajo conjunta a fin de dar cumplimiento a los Compromisos Resoluciones No. 2020-CTF-017 y No. 2020-CTF-019</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GG-2020-0011 de 26 de julio de 2020 Quito Turismo da contestación a los compromisos institucionales de la reunión de trabajo (listado y detalles de los programas que involucran a productores rurales o formas de conexión urbano-rural). Es importante mencionar que las Casas Somos se encuentran bajo la administración de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.</p>



# SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CTF (2020)

SESIÓN	RESOLUCIÓN	PETICIÓN	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
4/6/2020	021-CTF-2020	<i>“Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico – Quito Turismo, para que, en el marco de sus competencias (i) extienda invitación a los miembros de la mesa técnica académica conformada en los procesos de participación del MINTUR; y, (ii) busque la construcción de un plan integral emergente para la reactivación económica desde el turismo.”</i>	Oficio EPMGDT-GG-2020-0624 de 16 de julio de 2020	CUMPLIDO	El 26 de junio de 2020, Quito Turismo y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, mantuvieron una reunión de trabajo con el fin de, establecer las directrices, que en el marco de sus competencias les permita dar oportuna contestación a las resoluciones de la Comisión de Fiestas y Turismo del Concejo Metropolitano de Quito. En virtud de la reunión mantenida, se definió una hoja de ruta, la cual se ha venido cumpliendo de manera oportuna. El 7 de julio, Quito Turismo convocó a una mesa de trabajo, que contó con la participación de miembros de la academia, representantes de gremios turísticos, representantes del Municipio y del Ministerio de Turismo.  En la mesa de trabajo se realizó una presentación de la propuesta de Estrategias Emergentes estructuradas por Quito Turismo previamente, como insumo base para la discusión de los distintos actores del sector. Los insumos generados en la mesa de trabajo, sumados a las estrategias propuestas por los técnicos de Quito turismo fueron incorporados en la estructuración del “Plan Emergente para la Reactivación del Sector Turístico del DMQ” que se encuentra vigente.

PLAN EMERGENTE PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Contenido	
1. Antecedentes.....	2
2. Objetivos.....	2
3. Diagnóstico.....	2
4. Plan de Reactivación.....	6
5. Cronograma de actividades.....	15

PLAN EMERGENTE PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
<b>1. Antecedentes</b>	
La enfermedad del COVID-19 empezó en el año 2019, y fue identificada por primera vez el 1 de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en China, cuando se reportó a un grupo de personas con neumonía de causa desconocida. La Organización Mundial de la Salud OMS la reconoció como una pandemia global el 11 de marzo de 2020. En el caso de Ecuador, ese mismo día, la Ministra de Salud, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud del país. El Presidente del Ecuador, el 16 de marzo de 2020, declaró el Estado de Excepción en el país donde se iniciaron varias restricciones para las personas y los negocios. Desde el 17 de marzo de 2020 además rige un Toque de Queda en el país.	
El Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de marzo de 2020, declaró la Emergencia Sanitaria en la ciudad de Quito, estableciendo varias medidas restrictivas para contener el contagio y propagación del COVID-19 en la capital.	
La pandemia mundial del COVID-19 ha generado una crisis sanitaria sin precedentes en el mundo y en nuestro país. Esta crisis a su vez, ha provocado una afectación económica de gran magnitud, siendo el turismo una de las actividades más afectadas a nivel mundial y nacional.	
Varios subsectores turísticos, a través de sus representantes gremiales, han expresado lo complejo de la situación en varias reuniones, entrevistas y comunicaciones escritas.	
Esta crisis ha producido significativas pérdidas económicas, tanto en la zona urbana como en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, afectando principalmente a la actividad turística que se encuentra paralizada.	
<b>2. Objetivos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar el plan emergente de reactivación turística del DMQ, que contenga estrategias y acciones para su implementación.</li> </ul>	
<b>3. Diagnóstico</b>	
Dado que esta pandemia no tiene precedentes, se ha realizado una revisión y recopilación de diferentes publicaciones a nivel internacional relacionadas al turismo y el impacto que el Covid-19 está causando a este sector clave de la economía de varios países y ciudades, incluidas Quito. De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo, propone las siguientes prioridades para la recuperación de la actividad turística:	



# SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CTF (2020)

SESIÓN	RESOLUCIÓN	PETICIÓN	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
4/6/2020	022-CTF-2020	<i>“Solicitar a Empresa de Gestión del Destino Turístico - Quito Turismo prepare una propuesta para la creación de un instituto de turismo, observatorio de turismo o la dependencia pertinente que permita la institucionalización de procesos permanentes de investigación, innovación y desarrollo; para la reactivación económica desde el turismo en una visión local y de desarrollo sostenible en el DMQ.”</i>	Oficio EPMGDT-GG-2020-641 de 23 de julio de 2020	EN EJECUCIÓN	<p>En el marco del desarrollo del Observatorio Turístico del DMQ, se mantuvo una reunión con la U. Central con quienes existe la apertura para trabajar en la generación de un observatorio. Entre los acuerdos establecidos se encuentra:</p> <p>e.- Definir hoja de ruta y apoyo en la elaboración de informes para autoridades, con el fin de lograr el fortalecimiento del observatorio turístico.</p> <p>En cumplimiento del acuerdo mencionado, se han mantenido reuniones con la Facultad de Ciencias Agrícolas, y la Escuela de Turismo, de la Universidad Central del Ecuador, con quienes se ha trabajado conjuntamente en una propuesta para la conformación de un Observatorio Turístico del Distrito Metropolitano de Quito, que permitirá conseguir mayores datos sobre la ciudad en aspectos turísticos que han sido levantados permanentemente por Quito Turismo desde el 2006, pero que resulta fortalecida con el aporte de actores claves de la academia.</p> <p>En la sesión del Concejo Metropolitano del DMQ del 11 de mayo de 2021, se aprobó la reforma al Código Municipal en lo pertinente al Consejo Consultivo de Turismo, donde entre otras cosas, se aprobó que la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad sea la encargada de la estructuración de un Observatorio de Turismo, por lo que será esa instancia la que estructure la conformación de dicho observatorio.</p>



### 3. Resultados



#### 3.1. Procedencia

De acuerdo con el total de encuestados, aproximadamente la mitad de los visitantes provienen de provincias de la Sierra cercanas: Imbabura (18%), Tungurahua (12%) y Cotacachi (10%), destacando en tercer lugar los visitantes de la provincia del Quayas (7%). En quinto lugar, con porcentajes similares (7%) se observaron visitantes de Azuay y de los cantones alejados de la provincia de Pichincha. Se debe destacar que a la ciudad de Quito llegan residentes de casi todo el país; no observándose una tendencia clara de la procedencia de una región determinada, es decir, que los resultados no muestran una procedencia mayoritaria que supere el 15%.

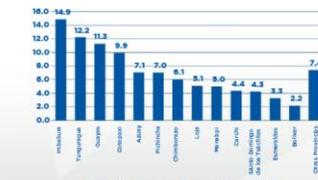


Figure 2. Procedencia de los encuestados (provincias).

# SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CTF (2020)

SESIÓN	RESOLUCIÓN	PETICIÓN	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
11/6/2020	024-CTF-2020	"Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, a la Empresa de Gestión del Destino Turístico - Quito Turismo y la Secretaría de Cultura; para que, en el marco de sus competencias articulen acciones integrales con el Ministerio de Turismo con el objetivo de que todas las líneas de financiamiento que puedan ser de utilidad para la reactivación económica del distrito, con una visión turística de desarrollo local y comunitario con enfoques de derechos y que sean promocionadas a los GADs parroquiales y a la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito"	Oficio EPMGDT-GG-2020-1056 de 4 de noviembre de 2020	EN EJECUCIÓN	El equipo técnico de Quito Turismo mantuvo una reunión con los funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo –BID INVEST y del Mintur para explorar la posibilidad de promover una cooperación técnica mediante la cual se logre un financiamiento para los empresarios del sector turístico. Además se realizó una reunión entre la Gerente de Quito Turismo y la Ministra de Turismo, el 3 de diciembre de 2020, para presentar la propuesta y solicitar el apoyo del Mintur en la búsqueda de esa posibilidad ante el organismo multilateral y el Ministerio de Finanzas. Al momento, se espera el cambio de autoridades en las carteras de Turismo y Finanzas para retomar el trabajo con el BID Invest. Es importante mencionar que las competencias de generación de financiamiento público le corresponden a las instancias del Gobierno Central.
22/10/2020	029-CTF-2020	"Solicitar que Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico-Quito Turismo, en el plazo de siete días emitan en el ámbito de sus competencias sus informes técnicos y legal" (en referencia al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo II Del Título II Del Libro Tercero Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Conformación Del Consejo Consultivo De Turismo")	Oficio EPMGDT-GG-2020-1040 de 29 de octubre de 2020	CUMPLIDO	Se envió, a la Comisión de Turismo y Fiestas, el informe técnico legal sobre el "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo II Del Título II Del Libro Tercero Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Conformación Del Consejo Consultivo De Turismo"
29/10/2020	030-CTF-2020	"Solicitar en el plazo de ocho días a la Empresa de Gestión del Destino Turístico-Quito Turismo, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, emitan los informes técnicos y planificación respecto a los eventos del mes de diciembre del 2020"	Oficio EPMGDT-GG-2020-1058 de 6 de noviembre de 2020	CUMPLIDO	Se envió, a la Comisión de Turismo y Fiestas, los informes técnicos y la planificación respecto a los eventos del mes de diciembre del 2020.

# SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CTF (2021)

SESIÓN	RESOLUCIÓN	PETICIÓN	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
27/1/2021	002-CTF-2021	"Que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico coordine con los funcionarios pertinentes, para que cada quince días envíe a la Comisión de Turismo y Fiestas un reporte del procedimiento de declaratoria de patrimonio natural al sector de Jalunguilla"	Oficios EPMGDT-GG-2021-0117 de 10 de febrero de 2021, EPMGDT-GG-2021-0148 de 24 de febrero de 2021 y EPMGDT-GG-2021-0185 de 10 de marzo de 2021.	CUMPLIDO	A través de los oficios EPMGDT-GG-2021-0117, EPMGDT-GG-2021-0148 y EPMGDT-GG-2021-0185, se enviaron los reportes respectivos de los avances del proceso de declaratoria de patrimonio natural del sector de Jalunguilla.  En la sesión de la Comisión de Turismo y Fiestas del 8 de abril de 2021, se realizó la presentación de los resultados del trabajo de las entidades municipales involucradas con las comunidades del sector, y las respectivas conclusiones, principalmente, la decisión de los moradores y propietarios de los predios del sector, de que no se establezca ningún área protegida en esa zona.



**INFORME CONJUNTO SOBRE EL PROYECTO DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO NATURAL AL SECTOR DE JALUNGUILLA**

**ANTECEDENTES**

El 5 de enero de 2021, el señor Alcalde Jorge Yunda visitó conjuntamente con algunas autoridades municipales el sector del Cerro Jalunguilla, con el fin de conocer la zona y ver la posibilidad de declararla como Área Natural Protegida, ya que el sector cuenta con un bosque seco de aproximadamente 186 hectáreas, que demuestra estar muy bien conservado; y, de acuerdo con los pobladores, es un espacio donde se desarrollan eventos culturales ceremoniales y ancestrales.

Para una declaratoria de Área Natural Protegida, el Código Municipal dispone: "Art. IV.3.241.- De la declaratoria-La declaratoria es el acto administrativo del Concejo Metropolitano mediante el cual se establece oficialmente un área natural protegida como parte del SMANP (Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito). Por lo que, para iniciar el procedimiento de declaratoria de un área natural protegida puede ser de oficio a través de la Secretaría de Ambiente o por petición de los interesados (juntas parroquiales y propietarios del suelo).

**JUSTIFICACIÓN**

Con la finalidad de analizar la viabilidad del desarrollo del proyecto de declaratoria de Jalunguilla como Área Natural Protegida, se han realizado mesas de trabajo, visitas de campo y acercamientos de socialización del proyecto con la comunidad y sus representantes. Al identificar las diferentes posturas que tienen los propietarios de los predios del sector, respecto al desarrollo del proyecto; y, al requerir el consenso y acuerdo entre ellos, se realiza el presente informe, con la finalidad de poner en conocimiento de las autoridades competentes, las actividades ejecutadas de manera coordinada por: la Administración Zonal Calderón, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Asesoría de Alcaldía, y, la Empresa Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo.

**OBJETIVO**

Poner en conocimiento de las autoridades competentes, el análisis de la viabilidad del desarrollo del proyecto de Declaratoria de Patrimonio Natural al Sector de Jalunguilla en el año 2021.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS CRONOLÓGICAMENTE**

- Primer acercamiento con la comunidad, el día miércoles 13 de enero de 2021, en la Administración Zonal Calderón, donde se conoció los diferentes puntos de vista, tanto de las autoridades como de los representantes de las comunidades del sector.
- Se desarrolló una visita técnica, el 16 de enero de 2021, con funcionarios de la Administración Zonal Calderón, Secretaría de Ambiente, la Comunidad local -



**COMITÉ PRO-DEFENSA HUACA UCO-PAQUI CHUPA- MAESTRO CHUPA Y JALUNGUILLA**

Calderón a 19 de febrero del 2021

SEÑORA  
MAGISTER CARLA CARDENAS  
GERENTE GENERAL QUITO-TURISMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PRESENTE:

Ajudo se permito encontrar oficio de presentación a la matriz de su representada DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, con Documento No. GADMQ-AM-AGD-2021-0770-E, de fecha 2021-02-17 14:26:07 GMT -05, recibido por Martha Cecilia Cevallos Escobar.

Asunto:  
Conocimiento a la OPOSICION a la creación de la DECLARATORIA DE PATRIMONIO NATURAL- AREA NATURAL PROTEGIDA -RESERVA DE PROTECCION ECOLOGICA en las propiedades privadas de HUACA UCO, PAQUI CHUPA, MAESTRO CHUPA Y JALUNGUILLA, ubicados al costado oriental de la comuna de la Capilla Parroquia de Calderón.

Notificaciones en caso de ser necesario Casilla Judicial 3017 de la Corte Provincial y/o correo electrónico gonzalezarango@hotmail.com

Muy Atentamente,  
*Manuel Roberto Collaguazo*  
DE LUIS GONZALO FARIANGO COLLAGUAZO  
PROPIETARIO  
C.C. 170140897  
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-DEFENSA DE H.P.M.J

**TURISMO**  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO

19/02/21  
17:30

MANUEL ROBERTO COLLAGUAZO  
PROPIETARIO  
C.C. 170140897  
VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-DEFENSA DE H.P.M.J

FREDY SIMBAÑA COLLAGUAZO  
C.C. 170140897  
SECRETARIO DEL COMITÉ PRO-DEFENSA DE H.P.M.J

QUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
TELÉFONO: 003 2 250 1100

Documento No.: EPMGDT-JA-2021-0053  
Fecha: 2021-02-19 16:48:13 GMT -05  
Recibido por: MARÍA ELLEN JARRÍN CORNEJO  
Para verificar el estado de su documento ingrese a [www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

# SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CTF (2021)

SESIÓN	RESOLUCIÓN	PETICIÓN	DOCUMENTO DE REFERENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
18/3/2021	003-CTF-2021	<i>"Convocar una mesa de trabajo en la comuna Leopoldo N Chávez, para realizar de mejor manera nuestros aportes y así construir el respectivo escenario en el cual se va a trabajar"</i>	No aplica	EN ESPERA	Quito Turismo se encuentra a la espera de la convocatoria para la mesa de trabajo en la comuna Leopoldo Chávez. Mientras tanto, se ha continuado con los talleres y trabajo de campo en otras comunas de la zona del Ilaló, con las que ya se venían realizando talleres y visitas de campo en coordinación con otras instancias municipales como la Administración Zonal Los Chillós.
8/4/2021	005-CTF-2021	<i>"Una vez que ha sido presentado el informe técnico por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, sobre la declaratoria de Jalunguilla como patrimonio natural, remitir a la Comisión Especial de Parques para que analice la pertinencia de la declaratoria en mención"</i>	No aplica	EN ESPERA	Quito Turismo se encuentra a la espera de la convocatoria de la Comisión de Parques, de ser considerado necesario por esa comisión, para el análisis de la pertinencia de esa declaratoria.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Quito Turismo realiza un seguimiento permanente de las resoluciones generadas por la Comisión de Turismo y Fiestas, en donde la empresa es responsable, en función de asegurar su cumplimiento.
- Las solicitudes, exhortos y recomendaciones que están contenidas en las resoluciones de la Comisión de Turismo y Fiestas, han sido cumplidas oportunamente en los casos que han implicado acciones puntuales, o se encuentran en ejecución, en los casos que implican acciones continuas y que deben seguir realizándose a lo largo del tiempo.
- En el caso de las resoluciones cuya ejecución no es responsabilidad directa de Quito Turismo, nos encontramos a la espera de ser convocados por las instancias correspondientes para participar en los talleres, reuniones, visitas de campo, etc., que amerite el cumplimiento de dichas resoluciones.
- Quito Turismo mantendrá el seguimiento y ejecución de las resoluciones que sean determinadas por la Comisión de Turismo y Fiestas, y que estén dentro de su competencia para su ejecución, en función de su compromiso de fortalecer el desarrollo y la promoción de Quito como destino turístico.

**GRACIAS**